

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 384
29 de abril de 2025

“Por la cual, se incluye la ceremonia de grados INCC’onnection Semestral y Ceremonia de Grados personalizada Anual en el Calendario Académico, Administrativo y Financiero para el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 365 de 2024”.

La Rectora de la Universidad INCCA de Colombia, en uso de sus facultades legales estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 67 de la Constitución Política dispone que: *“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.*

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 dispone que la Autonomía Universitaria se concreta en: *“(…) la libertad académica, administrativa y económica de las instituciones de educación superior y en ejercicio de ella, las universidades tienen derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar sus profesores, adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar.”*

Que, la Universidad INCCA de Colombia es una Institución de Educación Superior, fundada en el año de 1.955 y reconocida por el Estado Colombiano para otorgar grados y títulos universitarios mediante el Decreto Ejecutivo del año 1.970. Adicionalmente, es una Institución de Educación Superior privada, con capacidad jurídica para celebrar contratos y aceptar donaciones que aporten al cumplimiento de sus objetivos: docencia, investigación y proyección social de conformidad con sus Estatutos.

Que, las políticas de la Universidad INCCA de Colombia constituyen su marco de acción lógica y delimitan el margen de actuación de la institución y de su comunidad, en coherencia con el objetivo misional, en lo que atañe a la gestión de las unidades académicas y administrativas, de acuerdo con lo establecido en los estatutos generales, el Proyecto

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 384
29 de abril de 2025

“Por la cual, se incluye la ceremonia de grados INCC’onnection Semestral y Ceremonia de Grados personalizada Anual en el Calendario Académico, Administrativo y Financiero para el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 365 de 2024”.

Educativo Institucional (PEI) y posibilitan la ejecución del Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI).

Que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos vigentes el Rector se constituye como la máxima autoridad ejecutiva unipersonal de la Universidad INCCA de Colombia.

Que, conforme al artículo 23 de los Estatutos Vigentes son funciones del Consejo General orientar la marcha de la Universidad para que este de acorde con las disposiciones constitucionales, legales, estatutarias, reglamentarias y políticas institucionales; así como por el desarrollo misionales y la ejecución de las disposiciones del Consejo Superior Universitario.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 308 de 2023 se deroga la Resolución Rectoral No. 12 de 2017 y se establecen los lineamientos para expedir los Derechos Pecuniarios y el Calendario Académico.

Que, el calendario académico, administrativo y financiero es el sistema de distribución anual y racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades académicas y administrativas de ciclo de vida el estudiante al interior de la Universidad INCCA de Colombia.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 365 del 15 de noviembre de 2024 se aprobó el Calendario Académico, Administrativo y Financiero de la Universidad INCCA de Colombia para el año 2025.

Que, para la Universidad INCCA de Colombia es primordial ofrecer a sus estudiantes distintas posibilidades de grado que se adecuen a sus requerimientos, teniendo en cuenta que muchos de ellos por razones de índole laboral, personal o de salud, solicitan una ceremonia de grado diferente a las ceremonias establecidas hasta el momento por la institución.

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 384
29 de abril de 2025

“Por la cual, se incluye la ceremonia de grados INCC’onnection Semestral y Ceremonia de Grados personalizada Anual en el Calendario Académico, Administrativo y Financiero para el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 365 de 2024”.

Que, en sesión del Consejo General del 29 de abril de 2025, la Dirección Académica de la Universidad INCCA de Colombia, presentó la propuesta de incluir la ceremonia de grados INCC’onnection Semestral y Ceremonia de Grados personalizada Anual en el Calendario Académico, Administrativo y Financiero para el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 365 de 2024. La propuesta fue debatida y aprobada por el órgano colegiado.

Que, la presente Resolución Rectoral fue avalada en legalidad por la Secretaria General, quien corroboró que: (i) esta reglamentación es coherente con la normativa general aplicable a la Educación Superior; y, (ii) esta norma está alineada con la reglamentación institucional.

En mérito de lo anterior, la Rectora de la Universidad INCCA de Colombia

DECIDE:

Artículo primero. Incluir. La ceremonia de grados INCC’onnection Semestral y Ceremonia de Grados personalizada Anual en el Calendario Académico, Administrativo y Financiero para el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 365 de 2024, así:

GRADOS DE PREGRADOS Y POSGRADOS	
Inscripción a Grados Ceremonia INCC’onnection	1 al 10 de septiembre de 2025
Entrega de Diplomas Ceremonia INCC’onnection	Jueves 30 de octubre de 2025
Inscripción a Grados por modalidad personalizada	1 al 10 de octubre de 2025
Entrega de Diplomas Grados por modalidad personalizada	Jueves 12 de diciembre de 2025
Inscripción a Grados Ceremonia Pública	13 de mayo al 10 de junio de 2025
Entrega de Diplomaspor Ceremonia Pública	08 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 384
29 de abril de 2025

“Por la cual, se incluye la ceremonia de grados INCC’onnection Semestral y Ceremonia de Grados personalizada Anual en el Calendario Académico, Administrativo y Financiero para el año 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 365 de 2024”.

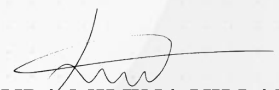
Artículo segundo. Divulgación. La copia de la presente Resolución será enviada a las instancias correspondientes para la gestión institucional.

Artículo tercero. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDREA SOTELO CARREÑO
Rectora


LAURA MILENA VILLAR
Secretaria General

Aprobó. Rectoría.
Proyectó. Secretaría General.